

 ¡Más Cerca, Mejor Conectados!	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución ( ), Auto ( ), Oficio (x), número \_271-2023\_ de fecha: \_26-09-2023\_, proferida por la CAS.

Al señor (a): \_CESAR\_ALONSO\_MARTINEZ\_MONSALVE\_  
 Identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ Expedida en: \_\_\_\_\_  
 En calidad de: \_INFRACTOR\_

Contra el cual \_\_\_ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: \_\_\_  
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: \_\_\_  
 Subdirección de Autoridad Ambiental: \_\_\_  
 Sede de Apoyo: \_X\_

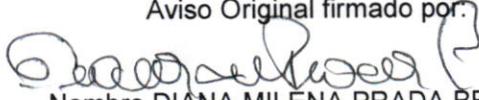
\_\_\_ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO  
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,  
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	X
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	
	Fallecido	
	Otro	

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Publicación en Cartelera: \_\_\_\_\_  
 Fecha de desfijación del Aviso: \_\_\_\_\_  
 Número de expediente: \_68679-00338-2016\_

Aviso Original firmado por:  
  
 Nombre DIANA MILENA PRADA BENITEZ  
 Cargo COORDINADOR REGIONAL GUANENTINA

**Anexo: Acto Administrativo**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO GUARENTINA - SAN GIL

Oficio RG.271.2023 - 26-09-2023 10:55

Señor  
**CESAR ALONSO MARTÍNEZ MONSALVE**  
 Carrera 9 No. 28-38 barrio Luis Carlos Galán  
 San Gil - Santander

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.10.5323.2023	
Dependencia:	SOL	
Tipo de documento:	Correspondencia despachada	
Dependencia envió:	REGIONAL GUARENTINA	
Fecha: 27-09-2023	Folios: 1	
Hora: 04:17		
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Asunto: Informe reclamación de madera.

Cordial saludo,

De manera comedida me permito informar que esta Autoridad Ambiental mediante la Resolución DGL No. 00000140 de fecha 14 de febrero de 2017, lo exoneró de los cargos imputados en el Auto RGA No. 0431 de fecha 08 de julio de 2016 y así mismo levantó el decomiso preventivo efectuado, ordenando la devolución y entrega del producto forestal decomisado.

En este sentido, se le requiere para que se sirva comparecer ante esta Corporación, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación del presente Aviso, para que reclame la madera incauta.

Si vencido el mencionado término, no comparece a realizar la respectiva reclamación, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS-, dispondrá de la misma y se procederá a archivar el expediente 68679-00338-2016.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada.

Atentamente,

**DIANA MILENA PRADA BENÍTEZ**

Coordinadora Sede de Apoyo Regional Guarentina de la CAS (E)

Expediente 68679-00338-2016 Queja - decomiso de madera		
	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Abg. Erika Celis Peñuela	
Vo. Bo	Dra. Diana Milena Prada Benítez	



S4387.1



ST.CER94338



SC1284.1



**PRINCIPAL - SAN GIL**  
 Cra 17 N° 9-06  
 N. La Playa  
 (607) 7238925 7240765 7231468  
 (311) 2829075  
 contacto@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
 Calle 36 N° 26-48  
 Edificio Sura Oficina 303  
 Tel:(607) 7238925 Ext.4001 4002  
 Celular (310) 8157695  
 cebucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 48 con Cra 28 esquina  
 Barrio Palmira  
 Tel:(607) 7238925 Ext.5001 5002  
 Celular (310) 8157695  
 mbarr@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
 Carrera 9 N° 11-41  
 Barrio Centro  
 Tel:(607) 7238925 Ext.6001 6002  
 Celular (310) 2742600  
 malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
 Calle 16 N° 12-30  
 Tel:(607) 7238925  
 Ext.7001 2002  
 Celular:(310) 6807295  
 socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 N° 9-14  
 Barrio Aquileo Parra  
 Tel: (607) 7238925 Ext.3001 3002  
 Celular(310) 8157697  
 velez@cas.gov.co